

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LOS RECINTOS VILLA DEPORTIVA NACIONAL, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20601558522

Fecha de envío : 23/05/2024

Nombre o Razón social : EASY RED E.I.R.L.

Hora de envío : 22:40:36

**Consulta: Nro. 1**

## **Consulta/Observación:**

Señores del comité a fin de promover mayor concurrencia de postores, consultamos si para acreditar la experiencia del postor en la especialidad podrá considerarse como servicios similares a contratos y/o órdenes de compra y/o órdenes de servicio, cuyo objeto sea:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO Y POZOS A TIERRA.

- ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO (SUMINISTRO Y INSTALACION).

Dado que, en los SERVICIOS CORRECTIVOS, los equipos solicitados, muchas veces supera el valor del servicio (mano de obra), por eso las entidades lo solicitan como suministro y bienes que incluyen la instalación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** C      **Página:** 21

## **Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

## **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de selección contando con el informe del área usuaria precisa lo siguiente:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O

CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO: está contemplado dentro de los servicios similares requeridos en el literal B.1 del numeral 21 de los Términos de Referencia.

Por lo tanto, se confirma que este servicio si es considerado como similar para el presente proceso.

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO POZOS A TIERRA: el servicio sugerido no guarda relación con el objeto de contratación. Por lo tanto, no se acepta la sugerencia del participante.

- ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO (SUMINISTRO): se precisa que el suministro, adquisición o venta

de bienes no corresponde al objeto de contratación del presente requerimiento, que es servicio, por lo que no se acepta la sugerencia del participante.

-SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO (INSTALACION):

está contemplado dentro de los servicios similares requeridos en

el literal B.1 del numeral 21 de los Términos de Referencia. Por

lo tanto, se confirma que este servicio si es considerado como

similar para el presente proceso.

## **Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL LEGADO

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-PEL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS DE LOS RECINTOS VILLA DEPORTIVA NACIONAL, COMPLEJO DEPORTIVO VILLA MARIA DEL TRIUNFO, POLIDEPORTIVO VILLA EL SALVADOR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PUNTA ROCAS Y VILLA PANAMERICANA

Ruc/código : 20601558522

Nombre o Razón social : EASY RED E.I.R.L.

Fecha de envío : 23/05/2024

Hora de envío : 23:06:58

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Señores del comité a fin de promover mayor concurrencia de postores y tomar mayor conocimiento real de las condiciones en que se efectuará la prestación del servicio, se solicita la visita de campo previa a los lugares donde se realizarán los trabajos.

Para lo cual solicitamos el nombre, correo electrónico y celular del funcionario para realizar Las coordinaciones.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: B      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección contando con el informe del área usuaria precisa que en cumplimiento del numeral 15 de los Términos de Referencia, la visita por parte de los postores se podrá realizar hasta un día antes de la presentación de ofertas, la solicitud de visita se deberá presentar digitalmente en Mesa de Partes Virtual mediante el siguiente link <https://sgd.legado.gob.pe/mpvdoc/inicio.do>, dirigido a la Unidad de Administración.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null